

Mayo 1799

Santos a la Frag.^{ta}
al Rey S.^{ta} Leocadia

Lud. no 1.^o

1670


Coaguado

GM-CO 4.4
CAJ. 89
DOC. 753
Fol. 8

Do
Nth

Se convenido en que se executen las obras que
la Junta de Marina creyo' inexcusable hacer
para poner la Irigata de S. Est. la Leocadia
en estado de nabegar y hacer los Servicios a que
precisan motivos de la mayor importancia. Y su-
puesto que ena' Vn. instruido de todo por su interven-
cion en la Junta de Marina. se lo comunico po^a
su inteligencia, y que en esta virtud pueda hacer
ocurrir a la Tesoreria gral por los Veinte y
Siete mil pesos en Dinero que comprehende
el Presupuesto, y las Sesenta Veinte y
Papal a Pulas que an' mismo
contiene; y al Gobernador a la
Plaza a l Callao por las Alfaxias
necesarias, pues a todos con esta fecha
he pasado la orden correspondiente
para ello.

Dios guarde a Vn.

muchos años. Lima 21. de Mayo de 1799.

⁵
Le Marq. de Osorno

S. Comisario de Guerra y Marina

2

P^{te} M^{te} O^{ra} n^{ra} +
 del s. d. de Manuel de Sagle Yrasaga, Car^o
 de la R^{ta} Distinguida orden de Carlos 3^o Comis. de Guerra
 Minis de R^{ta} Har^{ra} y Marina: la cantidad de Trece
 cientos quarenta y seis pesos, y quarenta un d^{rs} p^{os}
 por el importe de ocho quintales, veinte y cinco lb^{rs}
 de fierro Cavilla para las arten^{as} de la fragata de
 S. M. nombrada la Leocadia, q^{ue} se vendio
 adich^{os} al precio de quarenta y dos p^{os} q^{ue} l^{os}
 para q^{ue} le sea d^{ada} para f^uerme^{nte} la Comis.
 de Guerra y Marina de Lima a 25 de Mayo de 9^{to}

Son 346 p^{os} 4 m^{rs} p^{os}

Antonio Alvarez
 de Villa

Antonio de Barrios

*Peniri del S. D. N. Juan. In Tagle Yaragacav.
Ala M. y dirigida por el Sr. Comis. de Guerra
Milit. y Har. y Guerra por el Sr. Don Juan
Ponce de Venete V. a Pantoja a quatro r. y medio
para la frag. de S. Pau. nomb. da Sta. Leocadia
Lima 30 de Mayo 1799*

Benito Burna

Long M^o 2ⁿ 4

V.B

Antonio de Baxreda

N^o 17^o CO. Nam. de Miangobanna y Real, contador de Navio de la Real Armada
encargado de dar las atenciones de la Marina en el Callao.

N^o 3.

Certifico q. desde el dia veinte y siete de Mayo asta el de la
fha, ambos dias inclusive, han sido empleados, en hacer una Pina
de seis Canales para colchan Cables, Vconexen otras, Alguatranan
Veterina para dos Cables, y Colchan dos Cababrotas, para uno, los
Individuos q. a continuacion se expresaran, y venieron los jorn.
q. con sus importes al margen de cada uno se manifiesta, siendo
los Cables para Vemplazo de la Frag^{ta} Sta. Leonadia.

Suma sus importes en
Camp. del Virreyentin limeno de Tornados Para Reales.
con 6. 11. de jornal

Ant. Salinas - - - - - 3.... P 2... 2...

M. Particular con 18. 11.

Man. Monero - - - - - 3.... P 6... 6...

Moro M. con 8. 11.

Tore Palacios - - - - - 3.... P 3... ..

Guardian para el
Colchado de los Cables
con 8 11. jornal

Nam. Juy - - - - - 3.... P 3... ..

Operario para M. con el
Cango de la Magueta por
ser de particular, con 20 11. jornal

Tore Vye - - - - - 3.... P 7... 4...

Peones Particulares
con 10 11. de jornal

Nam. Mateo - - - - - 3.... P 3... 6...

Tusto Cubarrutia - - - - - 3.... P 3... 6...

6... 30... ..

	6	30	10
Juan Fonseca	3...	P. 3...	6...
Eusebio Andile	3...	P. 3...	6...
Juan Amunigue	3...	P. 3...	6...
Juan de la Cruz	3...	P. 3...	6...
Juan Buenachea	4...	P. 5...	0...
Andres Rivera	4...	P. 5...	0...
Manco de la Cruz	3...	P. 3...	6...
Ygnacio Martinez	3...	P. 3...	6...
Bernardo Faradis	3...	P. 3...	6...
Tore Estruella	3...	P. 3...	6...
Dominico Gonzalez	3...	P. 3...	6...
Juan Noe	3...	P. 3...	6...
Mam. Mamano	3...	P. 3...	6...
Fra. Co. Suarez	3...	P. 3...	6...
Nicolas Diaz	3...	P. 3...	6...
Fra. Co. Francisco	3...	P. 3...	6...
Benjamin de Linares	3...	P. 3...	6...
Tore Flores	3...	P. 3...	6...
Tore Selis	1...	P. 1...	2...
Torano Mandato	1...	P. 1...	2...
Simon Gomez	1...	P. 1...	2...
Pedro Tore Lopez	1...	P. 1...	2...
Felipe Rio	1...	P. 1...	2...
Santiago Nieto	1...	P. 1...	2...
Tilberto Villegas	1...	P. 1...	2...
Mamuel Silva	1...	P. 1...	2...
Tore Gomez	1...	P. 1...	2...
Pablo Moran	1...	P. 1...	2...
Im. con 8. rr. por las debidas de Noche, para el cuidado de la Tancia que quedaba tendida			
Juan Buenachea	4...	P. 4...	116...
	4...		116...

	4...	116...	4
Andres Bivena	4...	P. 4...	
	8...	120...	4...

De forma q. segun parece de la suma han servido en los tra-
 bajos expresados ciento y veinte pesos y quatro reales, y para que
 conste y pueda por la Comisaria de Tierra y Marima enterarse
 la à cada uno la Cantidad q. le corresponde doy esta en el
 Callao à treinta y uno de Mayo de Mil setecientos Noventa
 y Nuebe.

con 120 p. 4 m.

Fam. de Miangobanma



Se verifico este pagam. to p. mi, enterando à cada uno de los individuos q.
 comprende esta Certificacion, la Cant. q. en su margen se señala: en el ca-
 llo à treinta y uno de Mayo de mil setecientos noventa y nueve.

8.º 13.º

Antonio de Barrera

Mano de Barrera




D.^o Fran.^o de Miangolarra y Real, Cont.^o de Navio de la Real Armada, y Comis.^o
del Real Hospital de Navarra. 6
P. 106

Termino, q.^{da} desde el dia mes del presente mes, hasta el de la fin, ambos inclusive,
han causado los Individuos de la tripulacion, Guarnicion, y Dotacion de Bri-
gada de la Flota. ~~Los~~ ~~Señores~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Brigada~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Flota~~. Al margen de cada
uno se señalan en los dias q.^{da} han permanecido enfermos en el expresado Hospi-
tal, segun se demuestra en la forma sig.^{te}

Artilleros de Mar

Enmarchados ~~los~~ ~~Señores~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Brigada~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Flota~~.
sin guerra, ~~los~~ ~~Señores~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Brigada~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Flota~~. han causado

Juan Montero	15...	18...	4...
Joaquin Hernandez	15...	17...	17...
Fran. ^o Canales	22...	25...	4...
Fran. ^o Navier Cadilla	26...	26...	6...
Sebastian Francis	26...	26...	6...
Jose Lopez	30...	30...	2...
Juan Pizarro	31...	31...	4...

Alambreros

Vicente Castro	15...	20...	6...
Rafael Hernandez	15...	19...	10...
El mismo volvio	27...	27...	10...
Manuel Saldana	15...	15...	17...
Domingo Ant. ^o Garcia	15...	15...	17...
Vicente Terrano	22...	22...	10...
Manuel Torrijos	26...	26...	6...
Vicente Rodriguez	30...	30...	2...

Grameteros

Vicente Berilla	15...	20...	6...
Wdesonso Caramer	15...	25...	11...
Jose Gegonai, Murio	15...	24...	10...
Jose Toro	18...	18...	14...
Juan Peras	18...	18...	14...
Pablo de la Cruz	20...	25...	6...
Pedro Rodriguez de la Torre	21...	21...	11...
Jose Manuel Mergildo	21...	21...	11...
Vicente Rodriguez	27...	27...	5...
			196...

Locustia Tres mil ciento y setenta y cuatro
acciones de Pan a 12 uac. ~~1874~~ 230 p. 57 u.

De lo q. me hago cargo en virtud de este Preci-
o ciento y otro q. por duplicado he firmado con
igual fecha, deviendo servir este solam. p. el pago
que deve hacerse a el referido aserrito por ciento
de la R. Hacienda. A bordo d. expresado Bng. en
el Pto. d. Callao a treinta y uno de mayo de mil
setecientos noventa y nueve

On mi' Vntero.

Thomas Debeina

Antonio Allegue
del Villar

Peniri del S. ^{ro} Joie Man. ^l a Eagle Yanaqa, Car. ^{ro} Ma. G. ^l y

Disting.^{do} Orden de Carlos 3.^o Comis.^o Real de Guerra, Minint.^o

Flan^{da} y Marina los doce^{tos} treinta y cinco y medio ca. que con

Am. Napit. Comocim. por el valor de tres mil ciento sesenta

y quanto ragione San Piero al vesp. si dice nella G. Pica na

...y submini. dat al Equipaje Na Frag. ^{to} M. H. 24

Lima, ~~Peru~~ en el mes de Mayo. Lima 24 Mayo 1779.

Jan 23rd 5th 17th Mrs.

Alexandro Adon

Antonio de Barreda

21. 10. 1712

Wagstaff
and others

[illegible]

D.^o Tomas de Beria conde de Vitoria de la frag. de S.^o M.
nombrada P.^a Leocadia de la q.^a es conde de Cap.^a de Carlos
D.^o Ant.^o Gomez Barrera. Recivi (En virtud de orden
del Sr. D.^o Jose Juan de Sagie, Caball.^o de la R.^a y dis-
tinguida orden de Carlos 3.^o, comisario de Guerra, ministro
de R.^a Hacienda y marina) del asentista D.^o M.
Ant.^o Coronel lo q.^a abajo se expresara y me ha en-
tregado para la diaria en la forma siguiente

Ciento quarenta y dos arrobas
de Carne. 2347.

De lo q.^a me hago cargo en virtud de este conociem.^{to} D.^o Juan
q.^a por duplicado he firmado con igual fecha deiendo
servir este solamente para el pago q.^a deve hacerse a e.^a
refiendo asentista por quicenta de la R.^a Hacienda. Abon.
de D.^o expresado Bug. en el Puerto de Callao a treinta
y uno de Mayo de mil setecient.^{os} Subenta y nueve

Con mi Inter.^o

Thomas de Beria

Antonio Allegue
del Villar

Recivi de S.^o D.^o Jose / Juan de Sagie Maraga
Caballero de la R.^a disting. orden de Carlos 3.^o Comis. de Guerra.
y Orden de R.^a Plaza y marina, Descuento ochenta y
quatro p.^a por el importe de los vienes q.^a constan del anticonociem.^{to}
haber ministrado para la diaria de la frag. de S.^o M.^a nom-
brada P.^a Leocadia, con arreglo a contrata. Y para q.^a conste

Or
y sirva de data al exco. pcedo V. S. mto. firmo este en la
Comisaria de Pañ. y Marina de Lima y Mayo 31. de 1799.

Don. J. B. de P.

Antonio Coronel

V. F. D.

Antonio de Parada